INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de marzo del 2016

Señores accionistas, en mi calidad de comisaria de la Compañía de Carga Liviana Fastcal S.A, y dando cumplimiento con lo estipulado con la ley y su reglamento, se presentó el informe correspondiente al periodo año 2015.

Alcance del trabajo y estados Financieros

Los Estados de Situación Financiera adjunto de la Compañía de Carga Liviana Fastcal S.A al 31 de Diciembre del 2015 fueron presentados de acuerdo a los PCGA Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas que constan en la Superintendencia de Compañías.

Las cifras que están presentadas constan en los libros de Contabilidad y se encuentran bajo normas Legales y Contables.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias así como los criterios de aplicación de dichas normas con responsabilidad del administrador así como de las resoluciones de la Junta general de accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley.

Opinión de los Estados Financieros

En nuestra opinión, las cifras que constan en los estados Financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, fueron preparados de acuerdos a las normas establecidas, por lo que sus cuentas y saldos se presentan razonablemente en todos los aspectos.

El monto total de activos es de \$800,00 dólares y su Capital Social es de \$800,00 dólares, las mismas que los señores accionistas presentaran las disposiciones que consideren pertinentes.

Uso de Informe

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los señores Accionistas, Directorio Y la administración de la Compañía de Carga Liviana Fastcal S.A y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizada para otro compromiso.

Ing. Verónica Parra